



Plan estratégico 2011-2020

Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología

**Secretaría del Convenio sobre la Diversidad
Biológica**

Material de taller No. 5



**Convenio sobre la
Diversidad Biológica**

Decisión BS-V/16

- **Plan estratégico (2011-2020)**
- **Programa de trabajo plurianual
(2012-2016)**



Visión

La diversidad biológica está adecuadamente protegida de cualesquiera efectos adversos de organismos vivos modificados



Misión

*Fortalecer la acción mundial, regional y nacional y la capacidad ...
(para alcanzar el objetivo del Protocolo)*

Estructura

Objetivos estratégicos

Lo que es necesario lograr en los próximos diez años para que se realice la visión y se cumpla la misión

Efectos esperados

Son los que deberían producirse al cumplirse el objetivo estratégico

Objetivos operacionales

Son las acciones que deben llevarse a cabo a fin de lograr tales efectos

Resultados

Son los resultados positivos que se obtendrán si se alcanzan los objetivos operacionales

Indicadores

Criterios específicos para medir los logros

Cinco Objetivos estratégicos /Áreas focales

1. Facilitar el establecimiento y desarrollo más a fondo de sistemas de seguridad de la biotecnología eficaces para la aplicación del Protocolo

2. Creación de capacidad

3. Cumplimiento y revisión

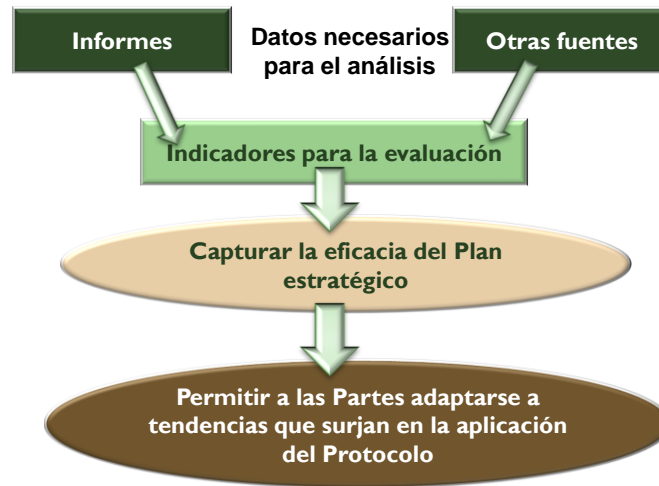
4. Intercambio de información

5. Divulgación y cooperación

Objetivos operacionales pertinentes al taller

- Marcos nacionales de seguridad de la biotecnología – Evaluación y revisión.
- Responsabilidad y compensación (aplicación del Protocolo Suplementario)
- Información sobre leyes y/o reglamentos sobre seguridad de la biotecnología disponible en el CIISB

Evaluación del Plan estratégico a mitad de período



Programa de trabajo plurianual

COP-MOP 6

Responsabilidad y compensación (objetivo operacional 1.5)

➤ Considerar la situación de la firma, ratificación o adhesión del Protocolo de Nagoya – Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología.

Evaluación y revisión (objetivo operacional 3.2)

➤ Esta evaluación y revisión se concentra principalmente en evaluar el estado de aplicación de los elementos centrales del Protocolo – marcos nacionales de seguridad de la biotecnología establecidos y puestos en funcionamiento.

Programa de trabajo plurianual (sigue)

COP-MOP 7

Responsabilidad y compensación (objetivos operacionales 1.5 y 2.4)

➤ Considerar la situación de aplicación del Protocolo Suplementario.

Intercambio de información y el CIISB (objetivo operacional 4.1)

➤ Revisar el funcionamiento general del CIISB, incluido el acceso a la información y la recuperación de esta por los usuarios.



Programa de trabajo plurianual (sigue)

COP-MOP 8

Responsabilidad y compensación (objetivo operacional 2.4)

➤ Revisar la necesidad de orientación o asistencia a las Partes en sus esfuerzos para establecer y aplicar el Protocolo Suplementario y/o normas y procedimientos nacionales sobre responsabilidad y compensación relacionados con los organismos vivos modificados.



Programa de trabajo plurianual (sigue)

Se ajustará el programa de trabajo en base a:

- la experiencia adquirida en la aplicación de los requisitos del Protocolo;
- el resultado de la evaluación y revisión periódica de la eficacia del Protocolo, tal como se estipula en el artículo 35 del Protocolo.



Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica



413, Saint Jacques, suite 800
Montreal, QC, Canada, H2Y 1N9

Teléfono: +1 514 288 2220
Facsimile: +1 514 288 6588

Correo electrónico:
secretariat@cbd.int

Sitio de Internet:
<http://bch.cbd.int/protocol/>



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

AÑO INTERNACIONAL
DE LOS BOSQUES • 2011

